

CONSTANCIA: Informo señor Juez, que en este asunto, el 20 de enero de 2022 se recibió respuesta por parte del doctor OSCAR MARIO DUQUE GAVIRIA, en la cual informa que acepta la designación para representar judicialmente a la señora ESNA YAMILE APONTE RIVERO, en virtud del amparo de pobreza que le fue concedido. Sírvase proveer.

27 de enero de 2022

LuZ Heidi PLS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACION NRO. 033.

REFERENCIA : SOLICITUD AMPARO DE POBREZA.

SOLICITANTE : ESNA YAMILE APONTE RIVERO

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte solicitante la aceptación de la designación para representar judicialmente sus intereses dentro de un proceso de JURISDICCION VOLUNTARIA para anulación de un registro civil de nacimiento, por parte del doctor OSCAR MARIO DUQUE GAVIRIA, radicada en este despacho el 20 de enero de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE

[Handwritten signature]

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 007 fijado hoy 28/01/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

LuZ Heidi PLS
El secretario

RE: OFICIO 0611 ANULACIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

232

Microsoft Outlook

Jue 20/01/2022 1:06 PM

Para:

- ocarduquegaviria@gmail.com

RE: OFICIO 0611 ANULACIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

51 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

oscarduquegaviria@gmail.com (oscarduquegaviria@gmail.com)

Asunto: RE: OFICIO 0611 ANULACIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Responder

Reenviar

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucasia

Jue 20/01/2022 1:06 PM

Para:

- ocarduquegaviria@gmail.com

BUENAS TARDES DOCTOR SE ACUSA RECIBIDO

LE INFORMO QUE EN EL MISMO ARCHIVO ENVIADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REMITIÓ LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA Y SUS ANEXOS.

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

SECRETARIA

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucasia.

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

Caucasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oscar Mario Duque Gaviria <oscarduquegaviria@gmail.com>

Jue 20/01/2022 11:53 AM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucasia

Cordial saludo.

Indico que acepto la designación. Por lo tanto, solicito la remisión de la solicitud de amparo y sus anexos.

Gracias